

CONSERVATORIO DEL TOLIM		No	ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACION		PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	RECURSOS	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	8,5	4	X			4
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		X			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	8,5		X			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X	
		1.1.6. Conformación COPASST	8,5		X			
		1.1.7. Capacitación COPASST	8,5		X			
		1.1.8. Conformación comité de convivencia	8,5		X			
		1.2.1. Programa capacitación promoción y prevención - PYP	2		X			
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		X			
1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	X						
PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	15	X			13
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	1		X			
		Evaluación inicial del SG-SST	1		X			
		Plan Anual de Trabajo	2		X			
		Conservación de la documentación	2		X			
		Rendición de cuentas	1		X			
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de	2				X	
		Comunicación	1		X			
		Adquisiciones	1		X			
		Contratación	2		X			
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	3.1.1. Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			9
		3.1.2. Actividades de promoción y prevención en salud	1		X			
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		X			
		3.1.4. Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1		X			
		3.1.5. Custodia de historias clínicas	1		X			
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		X			
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		X			
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		X			
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		X			
		HACER	DE PELIGROS Y RIESGOS		3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	
3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2			X				
3.2.3. Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1			X				
3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1			X				
3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X				
HACER	DE PELIGROS Y RIESGOS	3.3.3. Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1	6	X			6
		3.3.4. Medición de la prevalencia de enfermedad laboral	1		X			
		3.3.5. Medición de la incidencia de enfermedad laboral	1		X			
		3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1		X			
		3.3.7. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		X			
HACER	DE PELIGROS Y RIESGOS	4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	X			15
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
		4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3				X	
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		X			
		4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5		X			
		4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		X			

CP 2012

ENUNCIADO	CONSERVACION O DEL TOLU	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	
GESTIÓN	GESTIÓN DE AMENAZAS	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	Par de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	4.2.3 Elaboración de protocolos en estos instructivos, fichas, protocolos	25	15	X	5
				4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, reparar o equipos con participación de COPASST.	25		X	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Cargos y roles de SG-SST		4.2.5 Mantenimiento periódico de maquinas, equipos, máquinas, herramientas	25		X	5
				4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con conchas y subconchas	25		X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de SG-SST		5.1.1 Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5	10	X	10
				5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y docta	5		X	
				6.1.1 Definición de indicadores de SG-SST de acuerdo con normas de la empresa	25		X	10
				6.1.2 Las empresas adelantan auditorio por lo menos una vez al año	25		X	
				6.1.3 Revisión anual de tabla de riesgos resultados de la auditoría	25	5	X	
				6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	25		X	
				7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	25		X	10
				7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la dirección	25		X	
				7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	25	10	X	
				7.1.4 Elaboración del plan de mejoramiento implementación de medidas y acciones correctivas, seguimiento por el comité y ARL	25		X	

Cuando se cumple con el ítem de estándar a calificación será la máxima de respectivo ítem de acuerdo a su calificación con ser igual a cero (0)
 En los ítems de la Tabla de Valores que no se puntúan para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores se califican con riesgo 100% de conformidad con los Estándares Mínimo de SST vigentes se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica"
 frente al ítem correspondiente

El presente formulario es documento público. La información aquí contenida debe ser veraz. La inclusión de manifiestos falsos estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano (Artículos 287, 208, 291, 294)

Jaime Fournier & C.
Carlos Ramírez
CP

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL S. S. S. T.